

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:2082/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 682/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 682/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Departamento *Materiales y Tecnología* de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOLO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1462



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:002082/2017

VISTO:

El presente Expediente, por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9º de la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles;

La propuesta del Miembro Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, externo a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2º).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ANGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.

RESOLUCION N° 682 - H.C.D. - 2017



Mgto. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



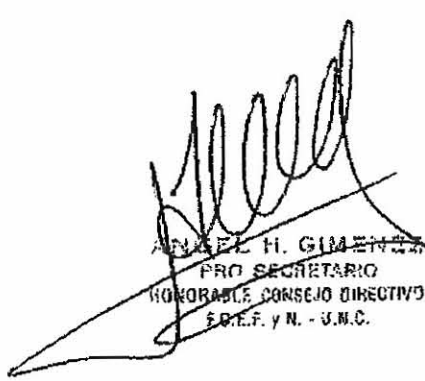
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:002082/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 682-H.C.D.-2017

COMITÉ EVALUADOR
DEPARTAMENTO MATERIALES Y TECNOLOGÍA DE LA F.C.E.F. y N.

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
MATERIALES Y TECNOLOGÍA	TITULARES	Dr. Carlos Rodolfo OLDANI. Ing. Raúl Néstor FUNES. Ing. Esteban Emilio ALESSANDRIA (FCA). Ing. Roberto Juan GARAY (UTN-FRC). Est. Srta. Melisa Elizabet SCANDOLERA.
	1º SUPLENTE	Dr. Rubén Eloy VILLAFANE. Ing. José Juan ROMERO. Dr. Iván Augusto FLUCIA (FAUD). Ing. Daniel MOLINA (UTN-FRC). Est. Srta. Adriana Noelia ROMERO.
	2º SUPLENTE	Ing. Javier Alejandro RODRIGUEZ. ING. Alejandro José GIUDICI. Arq. Juana Lisia BUSTAMANTE (FAUD). Dr. Juan José LOPENSINO (UTN-FRC). Est. Sr. Francisco Javier MOYANO VIDELA.


ÁNGEL H. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

